

ARCHIVO MENSAJE



jueves 20/02/2020 10:37 a. m.

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00317 PROMOVIDA POR CARMEN BORRERO VIVERO CONTRA EL MINISTERIO DE

Para procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; procjudadm104@procuraduria.gov.co; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co; notjudicial@fiduprevisora.com.co

Mensaje 2019-00317 ADMISION.pdf (535 KB) 2019-00317 DEMANDA.pdf (314 KB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, Febrero 20 de 2020

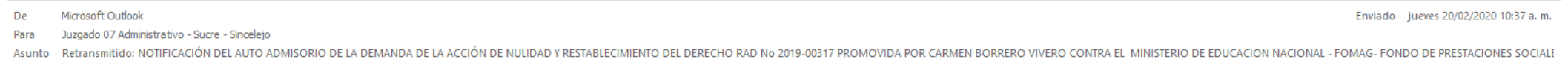
POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2072 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo No hay elementos





Para	Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo
Asunto	Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00317 PROMOVIDA POR CARMEN BORRERO VIVERO CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALI

notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00317 PROMOVIDA POR CARMEN BORRERO VIVERO CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

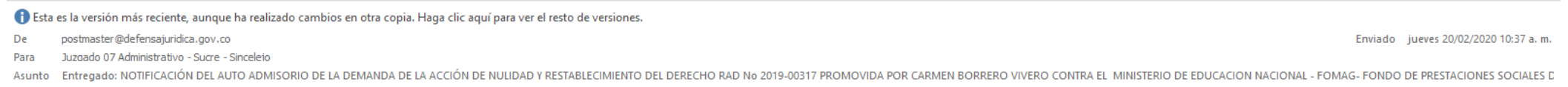


De	postmaster@procuraduriagovco.onmicrosoft.com	Enviado	jueves 20/02/2020 10:37 a. m.
Para	Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sinclejo		
Asunto	Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00317 PROMOVIDA POR CARMEN BORRERO VIVERO CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES C		

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm104@procuraduria.gov.co (procjudadm104@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00317 PROMOVIDA POR CARMEN BORRERO VIVERO CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO



procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)



De	postmaster@fiduprevisora.com.co	Enviado	jueves 20/02/2020 10:37 a. m.
Para	Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo		
Asunto	Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00317 PROMOVIDA POR CARMEN BORRERO VIVERO CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES C		

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co (procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00317 PROMOVIDA POR CARMEN BORRERO VIVERO CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 20 de Febrero de 2020

LA SUSCRITA SECRETARIA, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda radicada bajo el **No 2019 - 00317**, A LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG, al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico, arrojando el acuse de recibo satisfactorio.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria
